

Córdoba, 08 MAY 2017

VISTO:

La necesidad de la designación de la Dra. María Eugenia Boito como Secretaria de Posgrado por renuncia de la Dra. Paulina Emanuelli.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar designaciones en distintas Áreas operativas a fin de conformar el Equipo de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las necesidades de designación de personal directivo para asegurar el desarrollo de los concursos y evaluación de carrera docente en el marco del proceso de normalización.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar a la Dra. María Eugenia Boito, Legajo 36.580, como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con extensión de funciones de su cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple (Cód. 107) a partir del día de la fecha y mientras dure el mandato de la Decana Normalizadora actualmente en funciones.

ARTICULO 2º: La Dra. María Eugenia Boito, Legajo 36.580, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°12/58 (to1990).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y dese copia. Elévese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal–U.N.C.-a sus efectos.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

301



Mgter. MARCELA LUCRECIA FARAY
Decana Normalizada
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA